



# Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

14 SEP 2022

ANGOL,

002111

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /1620.

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- d) Sesión Ordinaria N.º 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.
- e) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- f) Licitación N°2745-41-LR22 Servicio de Alimentación Internados
- g) Art 10 numeral 7 Letra I) del DFL 250 reglamento de la Ley 19.886.
- h) Ordinario 1203 de fecha 18 de julio de 2022 del Director de Educación Municipal Don Jorge Espinoza al Asesor Jurídico Municipal solicitando se autorice trato directo para servicio de alimentación internados
- i) Ordinario 1232 de fecha 20 de julio de 2022 con aclaratoria respecto del requerimiento de trato directo
- j) Informe N°57 de fecha 21 de julio 2022 del Asesor Jurídico Municipal Sr. John Erices Salazar al Señor Alcalde Don Enrique Neira Neira que sugiere autorizar trato directo
- k) Orden de compra N°2745-319-SE22, al proveedor HERMAN OPORTO SERV DE ALIMENTACION COMERCIALIZACION PROD ALIM E I R L Rut 52.001.450-0 a través del Portal de Mercado Público, con cargo fondos de FAEP 2020.
- l) Ordinario 1473 de fecha 8 de septiembre y modificado con fecha 9 del mismo mes que solicita autorizar la realización de ampliación de contrato de trato directo al Asesor Jurídico Municipal John Erices Salazar.
- m) Informe N°64 de fecha 12 de septiembre de 2022 del Asesor Jurídico Municipal Sr. John Erices Salazar al Señor Alcalde Don Enrique Neira Neira que sugiere autorizar trato directo

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar trato directo para servicio de alimentación internado con el objetivo de proveer a los estudiantes de las raciones alimenticias necesarias para su correcto desarrollo cognitivo en la etapa escolar

DECRETO:

1.- Apruébese trato directo para la adquisición de servicio de alimentación internados por el periodo que se indica y la emisión de la orden de compra respectiva N° 2745-426-SE22, al proveedor HERMAN OPORTO SERV DE ALIMENTACION COMERCIALIZACION PROD ALIM E I R L Rut 52.001.450-0 a través del Portal de Mercado Público, con cargo fondos de FAEP 2020 y Subvención General

JNN/AUM/JEN/BGI/AG/CEV/chv

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Secretaría DEM, Expediente, Archivo Comprador



# Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

2.- Póngase en conocimiento con el Departamento de Coordinación Comunal SEP-PIE y otros de la Dirección de Educación Municipal, para fines del caso.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD  
ANGOL  
SECRETARIO MUNICIPAL  
\* \*  
ALVARO URRA MORALES  
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD  
ANGOL  
ALCALDE  
\* \*  
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE  
COMUNA DE ANGOL

JNN/AUM/JDN/BGI/ACG/CEV/cbv

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Secretaria DEM, Expediente, Archivo Comprador

El Angol que todos queremos

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**  
**MUNICIPALIDAD DE ANGOL**

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2022, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados según lo indicado en la Orden de Compra **N.º 2745-426-SE22** “SERVICIO ALIMENTACION INTERNADOS”.

Impútese el Gasto a la Cuenta Presupuestaria:

Nº CUENTA	NOMBRE	FINANCIAMIENTO	MONTO \$
22.01.001	Para Personas	FAEP 2020	\$ 3.736.661
22.01.001	Para Personas	SUBVENCION GENERAL	\$ 3.872.128
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 7.608.789</b>

Angol, 20/09/2022.



FRANCISCO GOMEZ VERA  
ENCARGADO CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO (S)  
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL ANGOL

FGV/cbv